



# CAMBIOS DE REGLAS Y SU APLICACIÓN

Me gustaría comenzar este artículo haciendo una pequeña reflexión con la que nos acercaremos un poco más a la visión del árbitro y cómo éste toma sus decisiones.

Como ya sabéis, los cambios de reglas siempre nos traen de cabeza al empezar cada nueva temporada tanto a árbitros, entrenadores y jugadores como, por supuesto, a todos los espectadores de este deporte. Como árbitro del Grupo 1 de la Federación Española de Baloncesto (FEB) he de compartir mi punto de vista con todos, ya que tanto estos nuevos cambios como aquellos que se han ido incorporando recientemente a nuestro Reglamento van destinados a ayudar a que el baloncesto sea cada vez más dinámico, rápido y atractivo para el espectador.

Es cierto, que no siempre se comparte de una forma tan original y fácil de hacer llegar a todos y cada uno de nosotros, por lo que destaco la gran iniciativa que está llevando a cabo nuestra Federación Melillense de Baloncesto, al crear esta actividad en la que de un modo u otro todos podemos aportar un granito de arena para que cada vez que vayamos a ver un partido de baloncesto, podamos saber un poquito más sobre el juego y dominar diversas facetas y aspectos que a veces no conocemos en profundidad o que nos pillan por sorpresa.

En el apartado que me toca, he de reconocer que hay una parte fundamental que es el criterio arbitral a la hora de aplicar las reglas. Desde la FEB siempre se intenta que la unificación de criterios sea la parte fundamental de nuestra formación, aunque después en pista cada árbitro y según la situación de partido y las posiciones que se adopten para tener una mejor visión de cada jugada, son claves a la hora de sancionar o no una acción.

Para esta nueva temporada 2020-2021 los aspectos del Reglamento que sufren modificaciones, ya sea a la totalidad de la norma, a una parte de la misma o incluso a una mejor redacción del artículo, son los siguientes:

1. **JUGADOR LESIONADO Y ATENDIDO.**
2. **JUGADOR EN ACCIÓN DE TIRO.**
3. **CILINDRO.**
4. **FALTA DOBLE.**
5. **FALTA ANTIDEPORATIVA.**
6. **FUNCIONES DE OFICIALES DE MESA.**
7. **ENTRENADOR EN SITUACIÓN DE ENFRENTAMIENTO.**
8. **IRS (ACB).**

## 1. Art. 5 JUGADOR LESIONADO Y ATENDIDO.

Se añade un texto para aclarar la asistencia que pueden dar los miembros y acompañantes miembros de la delegación a sus jugadores.

**Cambio:** si los árbitros detienen el juego y el jugador lesionado no puede continuar jugando inmediatamente (aprox. 15 segundos), **o si recibe un tratamiento o asistencia** de entrenador o miembros de equipo, será sustituido (**excepción:** a menos de que un equipo se quede con menos de 5 jugadores en terreno de juego).

**Antes del cambio:** no era necesario el tratamiento o asistencia.

**Se mantiene:**

- Las condiciones en las que los árbitros pueden detener el encuentro cuando un se lesiona siguen siendo las mismas: cuando el partido esté parado y el balón muerto, mientras el balón está vivo y se juega el partido los árbitros harán uso del silbato cuando el equipo con control del balón haya lanzado a canasta, haya perdido el control del balón, se abstenga de jugarlo o el balón quede muerto. Además si es para proteger a un jugador lesionado lo podrán hacer inmediatamente.
- Tiempo para recuperarse del jugador lesionado (Inmediatamente, aprox. 15 segundos)
- Entrenadores, ayudantes de entrenador, sustitutos, jugadores excluidos, miembros de la delegación acompañante podrán entrar en el terreno de juego con permiso de un árbitro.
- El médico es la única persona que puede entrar en el terreno de juego sin permiso del árbitro.



Juan Ramón  
Hurtado  
Almansa  
(17.10.1992)

Actual árbitro  
Grupo 1 FEB  
(2013).

Árbitro Grupo 2  
FEB de 2011 a  
2013.

Graduado en  
Educación  
Primaria (Educ.  
Física) por la UGR.

Exjugador Liga  
EBA con el CAM  
Enrique Soler  
(2008-2011).

Experiencia en  
más de una  
veintena de  
Campeonatos de  
España.

Asistencia a 2  
Clínicas de  
Formación de  
Árbitros FEB.

Árbitro en Fase de  
Ascenso a LEB  
PLATA en 2014  
(Final).

Experiencia como  
árbitro en dos  
Copas de la Reina  
y diversas Fases  
Ascenso/Playoff  
en LeB Plata, LF2,  
LEB ORO y Liga  
FEMENINA,  
además de  
Torneos  
Internacionales  
U15, U18 y U20  
(Melilla).

- Jugador sangrando o herida abierta. Debe ser cambiado inmediatamente.
- Un jugador lesionado o que estuviese sangrando puede volver al terreno de juego si se recupera durante un tiempo muerto.
- Cualquier jugador que haya sido designado por el entrenador principal para comenzar el partido o que sea atendido entre tiros libres puede ser sustituido en caso de lesión. En este caso, los oponentes también tendrán derecho a sustituir al mismo número de jugadores, si así lo desean.

## 2. Art. 15 JUGADOR EN ACCIÓN DE TIRO.

No se produce un cambio como tal en la regla, sino que más bien se realiza una mejora en su redacción para diferenciar diversos tipos de lanzamiento. El objetivo es que los participantes puedan diferenciar mejor cuando se sanciona una falta, si ésta es en acción de tiro o no.

### **Cambio:**

- 15.1.2 La **acción de tiro en un lanzamiento**:
  - Comienza cuando el jugador inicia, a juicio del árbitro, a mover el balón hacia arriba en dirección a la canasta de los oponentes.
  - Finaliza cuando el balón ha abandonado la(s) mano(s) del jugador y, si se trata de un tiro en suspensión, ambos pies han regresado al suelo.
- 15.1.3 La **acción de tiro durante un movimiento continuo en la penetración a canasta u otros tiros en movimiento**:
  - Comienza cuando el balón ha llegado a descansar en la(s) mano(s) del jugador, después de terminar el regate o de atraparlo en el aire y el jugador empieza, a juicio del árbitro, el movimiento de tiro previo al lanzamiento del balón para un tiro de campo.
  - Finaliza cuando el balón ha abandonado la(s) mano(s) del jugador, o se realiza una acción de tiro completamente nueva.

### **Se mantiene:**

- Definición de lanzamiento, palmeo para tiro de campo, mate para tiro de campo.
- No hay relación entre el número de pasos legales realizados y la acción de tiro.
- Si el atacante tiene sus brazos agarrados por un oponente, no es necesario que el balón abandone la mano del atacante, para que esta se considere una acción de tiro.
- Si el jugador realiza un pase tras la falta en acción de tiro, dejará de considerarse como acción de tiro.

## 3. Art 33 CILINDRO/MOVIMIENTO DE BALONCESTO.

Si un aspecto del juego ha dado de qué hablar en los últimos años, es la invasión del cilindro por parte de los jugadores defensores sobre los atacantes con balón, ya sea con su cuerpo o con el uso de brazos (tacteo). Además estas situaciones generan muchos problemas en el uso de codos, simulaciones y efectos colaterales que pueden dañar la imagen del juego. El principio del cilindro es determinante para saber cuándo se ha de sancionar falta y si ésta es provocada por el atacante, el defensor o incluso es un contacto causado por ambos, viéndose como aspecto normal del baloncesto, al tratarse de un juego de contacto en el que no siempre tiene que haber un responsable.



Hasta ahora sólo se delimita el cilindro desde el punto de vista del defensor por lo que el objetivo del cambio es establecer dichos límites para el jugador atacante con y sin balón.

### **Cambio:**

Los límites del cilindro del **jugador defensivo** o del **jugador atacante sin el balón**:

- **Delante** por las palmas de las manos.
- **Detrás** por las nalgas.
- **Los lados** por la parte exterior de los brazos y las piernas.

Los límites del cilindro del **jugador atacante con el balón**:

- **Delante** por los pies, rodillas y brazos doblados, sosteniendo el balón por encima de las caderas.
- **Detrás** por las nalgas.

- **Los lados** por el borde exterior de los codos y piernas, separados a la anchura de los hombros.
- **El jugador defensivo no puede entrar en el cilindro del jugador atacante con el balón y causar un contacto ilegal cuando el jugador atacante está intentando un juego normal de baloncesto dentro de su cilindro.**
- **El jugador atacante con el balón debe tener suficiente espacio para un juego normal de baloncesto dentro de su cilindro. El juego normal de baloncesto incluye comenzar un regate, pivotar, lanzar a canasta y pasar.**
- **El jugador atacante no puede extender sus piernas o brazos fuera de su cilindro y causar un contacto ilegal con el jugador defensivo para obtener un espacio adicional.**



Por lo que deducimos de estos tres últimos conceptos que se han introducido en los cambios, queda totalmente definido que si se provoca un contacto por parte del defensor o del atacante que impidan un juego normal del baloncesto, en ese mismo momento y si dicho contacto a provocado esa desventaja en el jugador con o sin balón, el infractor ha de ser sancionado con falta, ya sea por uso ilegal de manos, brazos o codos, cargas y bloqueos.

Mi punto de vista al respecto es que se aclara y se intenta clarificar aún más qué ocurre con esas situaciones en las que el defensor realiza un tacteo o invade con su cuerpo o piernas el cilindro del atacante, impidiéndole así realizar un juego normal y además, al haber delimitado el cilindro del atacante, nos permite a todos diferenciar mejor quién es el responsable del contacto al invadir el cilindro a la hora de ganar posiciones, juegos de postes y pantallas o pasos de bloqueos.

#### **Tres situaciones que se ven de forma más clara con las nuevas definiciones:**

- Sacar o utilizar brazos para ganar o restringir espacios.
- Sacar la pierna por parte del atacante en lanzamientos a cesto.
- Usar las caderas por parte de los jugadores atacantes que establecen las pantallas, en los "mano a mano" y paso de bloqueos de los defensores.

#### **4. Art. 35 FALTA DOBLE.**



**Cambio:** ya no se valorará que para sancionar una falta doble ambas han de tener la misma penalización sino que se tendrá en cuenta que ambas faltas sean de la **misma categoría**.

- Una falta doble es una situación en la que 2 oponentes cometen faltas personales, **antideportivas o descalificantes** uno contra otro, aproximadamente al mismo tiempo.

Para considerar 2 faltas como una falta doble, se deben aplicar las siguientes condiciones, ambas faltas:

- Son faltas de jugador.

- Implican contacto físico.
- Se producen entre los mismos 2 oponentes que se hacen falta el uno al otro.

**Son de la misma categoría (ya sea personal, antideportiva o descalificante).**

**Antes del cambio:** Se tenía en cuenta la penalización de los contactos.

**Se mantiene:**

**Penalización:** Se anotará una falta personal, antideportiva o descalificante a cada jugador infractor. No se concederán tiros libres y el juego se **reanuda del siguiente modo:**

Si, aproximadamente al mismo tiempo que la falta doble:

- Se logra una canasta de campo válido, o se convierte un último tiro libre, se concederá el balón al equipo que lo recibió para que realice un saque desde cualquier lugar detrás de la línea de fondo de ese equipo.
- Un equipo tenía el control del balón o derecho a él, se le concederá el balón para que realice un saque desde el punto más cercano al de la infracción.
- Ningún equipo tenía el control del balón ni derecho al mismo, se produce una situación de salto.



### 5. Art. 37 FALTA ANTIDEPORATIVA

Según se puede leer en el artículo emitido por la FEB: uno de los desafíos de la regla es aclarar para todo el baloncesto cuándo es un claro "contraataque" si:

- Un jugador defensivo (equipo B) desvía la pelota de un(os) jugador(es) del equipo A y está cerca de atrapar el balón con una trayectoria clara y despejada hacia la canasta de los oponentes (equipo A) y
- El oponente (jugador del equipo A) ahora comete un **contacto ilegal normal de baloncesto** (falta).

De acuerdo con la regla actual, en ese momento no es un contraataque del equipo B porque el equipo A sigue manteniendo aún el control del balón.

**Para aclarar dicho concepto añadido lo siguiente: actualmente ese contacto no sería sancionado como falta antideportiva sino que sería una falta personal en ataque ya que dicho jugador todavía no había controlado el balón y éste seguía siendo del equipo A, equipo atacante.**

**Cambio:** modificación del criterio C4 para la consideración como falta antideportiva U.

- Un contacto ilegal causado por el jugador, por espalda o lateralmente, sobre un oponente que está progresando hacia la canasta de los oponentes y no hay otros jugadores entre el jugador que progresa, el balón y la canasta.

**Antes del cambio:** el criterio C4 exigía que hubiera control de balón del equipo atacante.

**Se mantiene:**

- Además de la nueva interpretación de la regla del criterio C4 "contraataques" de faltas antideportivas, se mantienen criterios C1 (sin intención jugar el balón o realizar esfuerzo legítimo), C2 (juego violento o excesivo), C3 (detener transición con contacto innecesario sin partir de posición legal de defensa) y C5 (últimos 2 minutos partido, falta personal del defensor previo a que el balón salga de las manos del jugador que efectúa el saque).
- Penalización: tiros libres y lugar de saque.
- Descalificación por U+U, U+FT, FT+U, FT+FT.

### 6. Art 48 y Art 49 FUNCIONES OFICIALES DE MESA.

**Cambio:** las funciones del art. 48.2 las realizará el cronometrador (si hay 3 oficiales de mesa) y el ayudante de anotador (si hay 4 oficiales de mesa).

- **Indicará el número de faltas** que comete cada jugador levantando el indicador con el número de faltas cometidas por dicho jugador de manera visible para ambos entrenadores.
- **Colocará el marcador de faltas de equipo sobre la mesa de oficiales**, en su extremo más cercano a la zona del banco del equipo que se encuentra en situación de penalización por faltas de equipo después de que el balón esté vivo tras la cuarta falta de equipo en un cuarto.
- **Efectuará las sustituciones.**
- Hará sonar su señal solo cuando el balón pase a estar muerto y antes de que vuelva a estar vivo. Su señal no detiene el reloj de partido ni el juego ni tampoco provoca que el balón quede muerto.

**Antes del cambio:** las funciones del artículo 48.2 las realizaba el anotador.

### 7. APENDICE B – EL ACTA. ENTRENADOR PRINCIPAL QUE PARTICIPA ACTIVAMENTE EN UN ENFRENTAMIENTO.

**Cambio:** B.8.3.14 Ejemplos de faltas descalificantes por su activa participación en el enfrentamiento de un entrenador principal, primer entrenador ayudante, sustituto, jugador excluido o acompañante miembro de la delegación:

- **Independientemente del número de personas descalificadas** por abandonar el área de banco del equipo, se cargará una sola falta técnica "B2" o descalificante "D2" al entrenador principal.
- **Si el entrenador principal participa activamente en el enfrentamiento, se le anotará únicamente una falta descalificante "D2".**

**Antes del cambio:** la sanción eran dos faltas descalificantes D2 (una por no ayudar a los árbitros y otra por participar activamente).



## 8. INSTANT REPLAY SYSTEM (IRS) de aplicación en la ACB.

**Cambio:** se extrae del art. 46.12 (Árbitro principal obligaciones y facultades) y se crea un nuevo apéndice F exclusivo para el IRS.

- **Estandarización de los procedimientos usados por los árbitros en el uso del IRS.**
  - El árbitro principal puede usar IRS para toma de decisión final.
  - Por mecanismo seguridad, al menos 2 árbitros participaran en la revisión.
  - Una vez finalizada revisión del IRS, el árbitro que tomo la decisión inicial debe comunicar la decisión final.

**Antes del cambio:** se incluía en la regla 46.12. No había un proceso estandarizado en el procedimiento usado por los árbitros en el uso del IRS.

**Se mantiene:**

- Se mantienen las situaciones de juego objeto de revisión.
- Sólo se rectifica la decisión si el IRS ofrece claridad y evidencia visual para la corrección.
- Sólo puede usarse hasta el momento en que el árbitro principal firma el acta.

Como conclusión me gustaría en primer lugar agradecer a la Federación Melillense de Baloncesto (FMB) y sus integrantes, a los responsables de la creación y fomento de esta actividad entre los que destaco a su Presidente D. Francisco Javier Almansa y a su Director Deportivo D. Paco del Pino Cruz, la oportunidad que me brindan de poder compartir con todos vosotros este artículo, que de forma tan cariñosa he intentado redactar para haceros llegar mi humilde opinión y reflexión sobre los cambios más recientes que podremos ver en el Baloncesto y que próximamente serán de aplicación en todas nuestras competiciones a nivel local y nacional.

También he de destacar el buen hacer de quienes forman parte de las creaciones de estos artículos ya que son de un nivel y una calidad extraordinaria, que además están despertando un interés especial en todos nosotros y que nos ayudan a entender, desde diferentes roles, todas las áreas de nuestro deporte. Creo que todos podemos aprender mucho con esta iniciativa y espero que esta actividad pueda servir para acercar este deporte a cada rincón de nuestra ciudad y a quienes les pueda llegar, ya que sé de buena mano que nuestro baloncesto ha crecido de forma tan exponencial que podemos llegar a donde nos proponemos.

Por último espero haber ayudado a quienes quieran acercarse un poquito más al apartado arbitral y a aquellos que en muchas ocasiones esto les pueda parecer inaccesible o simplemente algo difícil de manejar, ya que si algo he de destacar es que el objetivo de todos los árbitros que formamos parte de este deporte, entre los que me incluyo, es ayudar a que el Baloncesto mejore día a día y seguir participando activamente en la formación de nuestro deporte base y de los logros y alegrías que nuestros deportistas nos han dado, nos ofrecen a día de hoy y que seguro lo harán en el futuro.

Sólo me queda agradecer el ratito que habéis pasado conmigo y a todos los que os hayáis dejado caer por este artículo, espero que os sea de utilidad tanto para entender mejor las reglas como para comprender la dificultad que supone ser árbitro y tomar decisiones, que en algunos casos serán más acertadas que en otros, pero que siempre se intentan hacer desde la mayor profesionalidad y dedicación posible. Os animo a seguir formando parte de esta iniciativa y espero que comprendáis que el colectivo arbitral siempre estará dispuesto ayudar y a seguir mejorando día a día, objetivo que logremos juntos para poder seguir celebrando cada canasta.



**Juan Ramón Hurtado Almansa, Árbitro Grupo 1 FEB.**